mm marin

Por cuenta de mm marin escriuano de mrs y de rentas
reales de la ciudad en que pide se le aprueuen dos
partidas de ayuda de costa la una de trezientos rs
por ayuda de costa ordinaria y otra de quatrocientos
rs por esta ordinaria por el tiempo que la ciudad
estuvo sin encauezarse el año pasado de seis e
treinta y quatro la ciudad se acordo se le pagase
en la forma que se

El señor don Francisco Rocamora regidor dixo que asento
este escriuano de escriuano de rentas reales tiene salario
y derechos de arrendadores y administradores sus pareceres no se le pase ni den las
dichas ayudas de costa —

El señor don Geronimo de Rroda regidor dixo que reuenerando
la autoridad y razon en que la ciudad y diputados
se deuieron fundar para dar las dichas libranças
sus pareceres se pasen en esta libranca y para
lo de adelante se mire lo que conuenga

El señor don Gines Ruiz regidor dixo que
por las razones dichas por el señor don Francisco
Rocamora y por las que an sido mesmo a respuesta
el señor don Geronimo de Rroda sus pareceres que
los caualeros diputados que recibieron las
dichas partidas informen las causas que le
movieron para librarlas y hasta que bengan se
informe no se le pareceres pasen —

El señor don Pedro de Alcorcon como el señor don Francisco
Rocamora —

El señor Prosperoso de Mazarrón —

El señor don Diego Fuentes —

El señor don Gines Rocamora —